



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ica, 22 de marzo de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJIC-PJ

VISTOS: El Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley N° 29277 – Ley de Carrera Judicial, la renuncia presentada por la doctora Dora Ítala Castillo Díaz y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: De las atribuciones del Presidente de Corte.

La Corte Superior de Justicia de Ica, se constituyó como Unidad Ejecutora por mandato del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial a través de la Resolución Administrativa N° 114-2012-CE-PJ.

Además, debe precisarse que los Presidentes de Corte son la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo; y, que constituye una de sus atribuciones, la de representar al Poder Judicial, así como dirigir la Política del Poder Judicial en el ámbito de su Distrito Judicial, conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Lo señalado se condice con lo preceptuado en el primer párrafo del artículo 138° de nuestra Constitución, el cual concede al Poder judicial la potestad de administrar justicia a través de sus órganos jerárquicos con arreglo a la Constitución y a las leyes.

SEGUNDO: De la declinatoria presentada.

Al respecto, se tiene que, por el documento del visto, la doctora Dora Ítala Castillo Díaz, presenta su renuncia al cargo de Jueza Supernumeraria del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Zona Norte de Chíncha, por las razones que allí se expone; en esa línea, corresponde a este Despacho aceptar la referida renuncia y proceder con la designación del Juez llamado por Ley, a fin de que integre el citado órgano jurisdiccional, todo ello con la finalidad que no se afecte el servicio de administración de justicia que allí se brinda.

Siendo así, en ejercicio de las facultades que confieren los numerales 3), 4) y 9) del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**





Artículo Primero.- ACEPTAR la renuncia de la doctora Dora Ítala Castillo Díaz al cargo de Jueza Supernumeraria del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Zona Norte de Chincha.

Artículo Segundo.- DISPONER por los días (22 de marzo al 04 de abril del 2023) que el doctor **LINDON RONALD AVELLANEDA LANDEON**, Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Chincha, sin dispensa de sus funciones habituales, integre Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Zona Norte de Chincha, por licencia del doctor Marlon Sandoval Sánchez, quedando reconfigurado el citado órgano Jurisdiccional, conforme el siguiente detalle:

JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL ZONA NORTE DE CHINCHA
(22 de marzo al 04 de abril del 2023)

Doctor **Lindon Ronald Avellaneda Landeón**, *Presidente*

Doctor **Miguel Moran Ruiz**, *Juez integrante*

Doctor **Raúl Muñoz Huamani**, *Juez integrante*

Artículo Tercero.- ORDENAR que el magistrado designado en el artículo precedente, preste la labor funcional encomendada conforme las disposiciones y protocolos dictados por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y esta Presidencia para prevenir riesgos que afecten la vida y la salud frente al COVID-19.

Artículo Cuarto.- COMUNICAR la presente Resolución Administrativa a la Gerencia de Administración Distrital, Jefatura de la ODECMA, Área de Personal, Administrador del Módulo Penal de Ica, Magistrados y servidores involucrados. **Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

OSMAR ANTONIO ALBUJAR DE LA ROCA
Presidente de la CSJ de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

